

- Comunicado
- Secretaría de Bienestar Social -SBS-



Incluye

- Fotografía

21 Mayo, 2025

La familia debería ser el primer espacio de amor, protección y cuidados para niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, en algunos casos, ese entorno puede convertirse en un lugar de riesgo. Cuando esto ocurre, el Estado interviene para proteger a la niñez y garantizar sus derechos, a través de instituciones como la **Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS)** y la **Procuraduría General de la Nación (PGN)**.

¿Por qué puede una familia dejar de ser segura?

Existen diversas causas por las que un hogar ya no es un lugar seguro para niñas, niños o adolescentes. Algunas de las más comunes son:

- **Violencia física, psicológica o sexual** dentro del núcleo familiar.
- **Negligencia o abandono**, cuando no se satisfacen las necesidades básicas como alimentación, salud, educación y afecto.
- **Explotación infantil**, como obligarles a trabajar o pedir dinero en la calle.
- **Abuso de sustancias** por parte de los cuidadores, que pone en riesgo la integridad de los menores.
- **Situaciones de extrema pobreza** que impiden garantizar un mínimo de bienestar.
- **Relaciones familiares conflictivas o violentas** que exponen a la niñez a daños emocionales o físicos graves.

Estas condiciones, sostenidas en el tiempo y sin intervención adecuada, pueden poner en peligro el desarrollo y la integridad de quienes más necesitan protección.

¿Qué sucede cuando hay señales de riesgo?

Cuando vecinos, maestros, personal de salud, familiares o cualquier ciudadano observan que un niño, niña o adolescente podría estar en peligro, **pueden presentar una denuncia** ante la PGN. Esta institución tiene el deber de verificar si existe una vulneración de derechos y, si hay pruebas suficientes, se coordina una **acción de rescate y protección inmediata** del menor.

¿Qué pasa después del rescate?

Luego del rescate, el caso es presentado ante un **juzgado de niñez y adolescencia**, que evalúa la situación. El juez puede ordenar una **medida de abrigo y protección**, lo que significa que el niño, niña o adolescente será trasladado temporalmente a un espacio seguro.

En estos casos, **la SBS se encarga de brindar atención integral a través de sus hogares estatales de protección**, donde se garantiza alimentación, educación, salud, recreación y acompañamiento psicosocial. Todo esto se realiza con personal capacitado y bajo protocolos de cuidado y bienestar.

¿Y después qué?

Desde el primer momento, el equipo de la SBS trabaja de forma coordinada con otras instituciones para evaluar si la familia puede convertirse nuevamente en un entorno seguro. Se promueven **procesos de fortalecimiento familiar** y, cuando no es posible una reunificación, se busca una **alternativa familiar** como el cuidado por parte de una familia ampliada con un pariente o vecinos.

Separar a una niña, niño o adolescente de su familia no es una decisión fácil. Es una medida de protección, tomada solo cuando no hay otra opción y su seguridad está en riesgo. La SBS, como parte del sistema de protección, **cumple un papel clave en la atención, cuidado y acompañamiento de cada niño, niña y adolescente bajo resguardo.**

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)
FOTOGRAFÍAS



FOTOGRAFÍAS

×

Anterior Siguiente

Close

Source URL: <http://209.126.109.93/comunicado/cuando-una-familia-deja-de-ser-un-lugar-seguro>

List of links present in page

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/secretaria-de-bienestar-social-sbs>
- <http://209.126.109.93/fotografia>
- [#bootstrap-basic-image-gallery-carousel](#)